(DEJAR SIN EFECTO EL RECONOCIMIENTO A LAS LETRAS PATENTES DEL SEÑOR DAMIEN VAN DER SCHUEREN DEVEZE, EN EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 29-2023, aprobado el 20 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 55 del 24 de marzo de 2023

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el reconocimiento a las Letras Patentes del Señor Damien van der Schueren Deveze, en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Seychelles ante el Gobierno de la República de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 167-2017, de fecha diez de noviembre del año dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 220, del 17 de noviembre del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciocho de marzo del afio dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de marzo del afio dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.